



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

106
207 1154
19-11-99

VISTO el expediente F.E. N° 46/99, caratulado "s/PRESUNTA VIOLACION A LA LEY NACIONAL N° 22.140"; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo han tramitado las actuaciones originadas en una denuncia formulada anónimamente, a través de la cual se plantea una presunta acumulación indebida de cargos, superposición horaria e incumplimiento de horario por parte de la agente provincial S.F..

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 36 /99, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la investigación desarrollada por este organismo de control, originada en una denuncia formulada anónimamente, a través de la cual se plantea una presunta acumulación indebida de cargos, superposición horaria e incumplimiento de horario por parte de la agente provincial S.F., concluyendo en que corresponde desestimar a la misma, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 46/99 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 36 /99, notifíquese a la Subsecretaría de Medios de Comunicación Social. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia.

Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 106 /99.-

Ushuaia, - 7 OCT 1999



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur